

Liliana Ruales Toro < lilianaruato 16@gmail.com >

DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES PROCESO ORDINARIO LABORAL Nº 2021-00359

Liliana Ruales Toro slilianaruato16@gmail.com> Para: j04lctopso@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de febrero de 2024, 9:51

San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2024.

Señores:

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO (N).

E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DEMANDA.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA No 2021-

0035900

DEMANDANTE: GIOVANNNY QUENORAN LUCERO

DEMANDADOS: UNION TEMPORAL CJ. MUNICIPIO DE PASTO Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: LIBERTY SEGUROS S.A.

LILIANA RUALES TORO, mayor de edad, domiciliada y residente en Pasto (N), Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional Nº 160838 del Consejo Superior de la Judicatura, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada del señor GIOVANNNY QUENORAN LUCERO, identificado con cédula de ciudadanía No.98.398.048, con plenas facultades para desistir, con sumo respeto me dirijo a usted con el fin de manifestarle que, por mandato de mi poderdante, DESISTO, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda, de conformidad a lo establecido en el Artículo 314 del C.G del P. Solicitando a su Despacho, no se adelante la audiencia pública de que trata el Articulo 77 del C. P. L y de la S.S, programada para el día 28 de mayo del presente año a las 8:30 am.

Adjunto: Memorial desistimiento en archivo pdf (2 folios).

Atentamente,

LILIANA RUALES TORO
C.C. No. 59.818.187 de Pasto (N)
T.P. No. 160.838 C. S. J
APODERADA PARTE DEMANDANTE.



Remitente notificado con Mailtrack

